IEGJQ-CD-PS-04
DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

San Sebastián de Mariquita 26 de enero de 2026

Señores:

SAE S.A.S.
NIT. 900687222-1
JULIO CESAR CASTAÑO MARIN
CC. 89.000.064 de armenia
dirección CR 19 N 18 23 ED HEBRON TO 1 AP 606
Armenia – Quindío
Celular 3022935932
soporte@sistemasae.com

Para la vigencia 2026, la Institución Educativa en aras de satisfacer sus necesidades en cuanto a la contratación de bienes y servicios, requiere realizar una gestión administrativa a través del correcto y eficiente implementación en la plataforma de notas que posee la institución educativa por medio de lacual se garantice la correcta gestión y seguimiento a los procesos académicos adelantados por los docentes y personal estudiantil. Que, debido a que la Institución Educativa no cuenta dentro de su inventario de bienes con el alojamiento en nube para el correcto funcionamiento del software puntoedu, se hace indispensable satisfacer esta necesidad con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidady experiencia en este a fi de garantizar el servicio de soporte, mantenimiento, alojamiento web hosting para la actualización y pleno funcionamiento del software “PUNTOEDU” en la institución educativa Gonzalo Jimenez de Quesada de san Sebastián de Mariquita – Tolima.

De igual manera, se requiere la prestación de servicio a través de la cual se pueda garantizar el mantenimiento, alojamiento web hosting para la actualización y pleno funcionamiento del software “PUNTOEDU, con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto enel Proyecto Educativo Institucional - PEI y en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA; que permita el mejoramiento en lo correspondiente con el desarrollo del aspecto administrativo de la Institución.

I. OBJETO

“CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ALOJAMIENTO WEB HOSTING PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PLENO FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE “PUNTOEDU” EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA – TOLIMA”.

II. CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios.

III. TIPO DE CONTRATACION

CONTRATACIÓN DIRECTA - Prestación de Servicios

CONTRATACION DIRECTA
Literal G) numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. y Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

El proceso cursa por dicha modalidad, toda vez que el único oferente SAE tiene los derechos sobre software **PUNTOEDU** que requiere la institución para su correcto funcionamiento Sustento jurídico que viabiliza la modalidad selección bajo la causal referida.

IV. OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

Obligaciones del Contratista:

1. Entregar los bienes y/o servicios, para dar cumplimiento con el objeto contratado, según las especificaciones y/o características técnicas mínimas requeridas para cada bien o servicio, incluido la garantía de los mismos y demás requisitos contemplados en alcance técnico del presente contrato. **2.** Instalar, configurar y poner en marcha los módulos que hacen parte del software SISTEMA PUNTOEDU y demás aplicativos o servicios que se deban configurar. **3.** Garantizar que el software SISTEMA PUNTOEDU cumple en todos sus procesos con la legislación, normatividad y reglamentación (Nacional y Local) y las que hubiere lugar de acuerdo al objeto contratado garantizando que el producto siga los lineamientos de MINTIC, en la estrategia de Gobierno Digital, para los sistemas de información garantizando que esté usando buenas prácticas y estándares de calidad. **4.** Brindar el servicio de soporte y/o asistencia técnica, acompañamiento y actualizaciones requeridas de manera eficiente, eficaz y efectiva a la institución educativa; Este soporte se brindará durante el tiempo de ejecución del proyecto. Este servicio se prestará de lunes a viernes de 7 am a 7pm.
5. Solucionar con responsabilidad los problemas presentados en el software SISTEMA PUNTOEDU y demás servicios objeto del contrato, dentro del servicio de soporte y acompañamiento. **6.** Realizar los ajustes necesarios al software dependiendo los requerimientos de la Institución Educativa. **7.** Garantizar el uso de todos los servicios que se brindan a través del WEB-HOSTING. **8.** Disponer del personal de apoyo para los desarrollos, actualización, capacitación, instalación, mantenimiento y soporte o asistencia técnica para el software de gestión académica-administrativa y demás servicios objeto del contrato. **9.** Presentar informes en medio digital y físico al supervisor de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución y perfeccionamiento del contrato y/o los que sean requeridos por el supervisor del contrato. **10.** Reportar e informar cuales son las vulnerabilidades, amenazas y debilidades del software SISTEMA PUNTOEDU que puedan conllevar a un riesgo de la información de la entidad. **11.** Presentar la factura o documento equivalente acompañado del respectivo soporte de estar al día en el pago al sistema integrado de seguridad social, para efectos de tramitar la respectiva cuenta de cobro. **12.** Atender los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el ordenador del gasto siempre y cuando guarde relación directa con el objeto del contrato. **13.** las demás actividades y otros que estime el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contratado.

Obligaciones de la Institución Educativa

1. Verificar el pago oportuno y vigente al Sistema de Seguridad Social de del contratista, por parte del Supervisor. **2.** Reservar con destino a este contrato el valor total acorde con su presupuesto para la vigencia del año 2026. **3.** Cancelar en la forma y tiempo pactado el valor del contrato. **4.** Realizar a través del supervisor el seguimiento de la ejecución del presente contrato. **5.** Hacer entrega al Contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado, cuando corresponda. **6.** Efectuar las recomendaciones pertinentes para corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el objeto del contrato. **7.** Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **8.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **9.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la institución educativa, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **10.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **11.** Solicitar y recibir información

técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. **12.** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignará un Supervisor a través de quien, la institución educativa mantendrá interlocución permanente y directa con el Contratista.

V. PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 2.900.000,00) M/CTE.** junto con las sobre tasas e impuestos a que haya lugar., debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP	Código presupuestal	Fuente	Concepto	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
05 del 23 de enero de 2026	2.1.2.02.02.007.02	1.3.3.6.04	Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles (Software)	$3.100.000	$3.100.000
Valor total a imputar					**$3.100.000**

VI. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VII. VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

VIII. FORMA DE PAGO

Mediante un único pago por valor total del contrato a la realización del soportes y puesta en funcionamiento el alojamiento hosting para la institución educativa.

IX.REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	CARTA Y PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA
2	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA - SIGEP
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
4	RUT
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA – VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA – VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES -POLICIA NACIONAL - VIGENTE
10	CERTIFICACIÓN AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD -PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
11	Certificado REDAM
12	CERTIFICACION BANCARIA
13	ANEXOS

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo sinose subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

X. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Del Software “PUNTOEDU” (Ver Certificado)
Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
Registro: 11/02/2016
Autor: JULIAN MARIN GONZALEZ
Clase de Obra: Inédita Cesionario Derechos Patrimoniales de
Ser Autor: SAE SAS NIT No.900687222-1 RL Julio Cesar Castaño Marín C.C. No.89.000.658

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato coneficacia y eficiencia

XI. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de manera física en la pagaduría de la institución educativa o de forma virtual al correo electrónico gonzalojimenezpagaduria@hotmail.com , dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANALISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.

ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicio profesional.

XIII. SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demásnormas sobre la materia.

XIV. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

XV. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tendrá lugar en el municipio de Mariquita – Tolima, Institución Educativa Gonzalo Jiménez de Quesaday/o de forma virtual a través de las tecnologías de la información que permitan el desarrollo del objeto contractual.

XVI. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATACION DIRECTA

Literal g) numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
Artículo 2.2.1.2.1.4.1. y 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015
El proceso cursa por dicha modalidad, toda vez que el único oferente SAE tiene los derechos sobre sofware **PUNTOEDU** que requiere la institución para su correcto funcionamiento.

Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, ydemás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, comotambién lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Tolima.

XVII. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- El pago de estampillas departamentales a que haya lugar
- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.

XVIII. RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

XIX. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución

Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones,organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapasprecontractual,de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

CARLOS AUGUSTO LOPEZ SANCHEZ
Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Proyectado por:	*July Alejandra Leon Lombana*	Abogada Contratista		Enero de 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

ANEXO I
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

ANEXO II
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026,

Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal.
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 2

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026.

Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 2

ANEXO III
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección: